

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8095 *ÍTACA, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INEVERY DPS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que el día 25 de octubre de 2018, la Junta General de Ítaca, S.L. ("Sociedad Absorbente"), y el socio único de Inevery DPS, S.L. ("Sociedad Absorbida"), aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Absorbente de la Sociedad Absorbida, con la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los miembros de los órganos de administración de todas las sociedades intervinientes el de 24 de octubre de 2018.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2018.- El Administrador único de Ítaca, S.L., e Inevery DPS, S.L., Miguel Ángel Cayuela Sebastián.

ID: A180064343-1